

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



IMP871216310
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO MARPA IT
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111027271
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 01 DE DICIEMBRE DE 2023



IMP871216310

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	IMP871216310
Denominación/Razón Social:	GRUPO MARPA IT
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GRUPO MARPA IT S.A DE C.V
Fecha inicio de operaciones:	16 DE DICIEMBRE DE 1987
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE MAYO DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 42086	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: VALLE DE LA ESPERANZA	Número Exterior: 101
Número Interior:	Nombre de la Colonia: VALLE DE SAN JAVIER
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: VALLE BRAVO
Y Calle: BLVD. VALLE DE SAN JAVIER	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras para telecomunicaciones	10	01/09/2018	
2	Instalaciones eléctricas en construcciones	8	01/09/2018	
1	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	5	16/12/1987	
5	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	5	01/09/2018	
3	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	5	01/09/2018	
6	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	5	01/09/2018	
7	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	01/09/2018	
8	Comercio al por mayor por medios masivos de comunicación (como correo e internet) y otros medios	5	11/01/2021	
13	Comercio al por menor pañales desechables y/o toallas sanitarias	5	23/03/2022	
9	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	5	23/03/2022	
7	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	5	23/03/2022	
15	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	5	23/03/2022	
17	Comercio al por mayor de madera	5	20/07/2023	
12	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	5	24/11/2023	
4	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	4	01/09/2018	
12	Comercio al por menor de blancos	4	23/03/2022	
14	Comercio al por menor de muebles para el hogar	4	23/03/2022	
8	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	4	23/03/2022	
18	Comercio al por menor de discos, discos compactos, casetes, cartuchos, cintas de audio y video	2	20/07/2023	
20	Comercio al por mayor de calzado	2	24/11/2023	
19	Comercio al por mayor de ropa	2	24/11/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	



GRUPO MARPA II, S. de RL
 RFC: IM9871236310
 VALLE DE LA ESPERANZA 103
 FRACC. VALLE DE SAN JUAN, C.P. 72100
 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
 TEL 771-7270650

Contacto
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país:
 MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
 (+52) 55 627 22 728

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/01/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/12/01||IMP871216310|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
xt1U6kKmpAA00Pb9UDRe1/tCz7olsqgA2vn/bHfXVrgmzL0okuYSdPYiMy8W0GwPoy5pPWsCUW+5JWtveokGf
AXRQdkbwBV1u4AbxLvZixkxuoqLzmXJBSz161HvB18+7ANHCKwIQo9DT0h+aMFumfjNPpu3EvSxs05MVzDD
Y=



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND8993783	IMP871216310

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO MARPA IT SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2023, a las 09:40 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V.
RFC: IMP871216310

VALLE DE LA ESPERANZA 101
FRACC. VALLE DE SAN JERONIMO, C.P. 27085
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
TEL 771-7170630



Cadena Original

||IMP871216310|23ND8993783|01-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

q16jCmGbcwmYSKBZJEdpADtxL5Yi/cdAilT8f0pfSsZFFVGzOJPiVYuilWZDzqz4IymN7gzk1NE9Ry24fryPADKTN
 K+NAC2IkN4J2KzLZnQK/AP3IbivgJKjPABj6RDPul7RnAHuL4bEjKQTh0a6YX5Y3ALSImSOP08fB6+XmfOaMR2EwW
 vBpak0KaOs/GtePesxYMi9XYD/ivGcVfFlwFKWl8NM9cPt3KUxjnW8TnmH3wIPc3jjxdQwQ4GFxMrWaQXfWiyekCx
 41/44Wlvesvkr0hfmIPDS368CheDgl3IDA+X0yR8pMMe7CEoE/c09eKZhen2diwqNHfBPf6Q==



Contacto:
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
 01 877 44 88 728.